

1037. Identificación y nombramiento o, en su caso, régimen de contrato laboral; perfil, méritos académicos y trayectoria profesional; funciones; órgano o directivo al que presta sus servicios; órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro; actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad:

NOMBRE	CARGO	ACUERDO PLENARIO DE DETERMINACION PERSONAL EVENTUAL	NOMBRAMIENTO	DEDICACION	COMPATIBILIDAD
MARIA MILAGROSA PACHECO PEREZ	Jefatura de Gabinete de Alcaldía	acuerdo plenario 26.06.2023	Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11/09/2024	41289,48 € anuales divididas en catorce mensualidades	SI
SERGIO GONZALEZ MARTIN	Asesor/a de Prensa	acuerdo plenario 26.06.2023	Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26/06/2023	38282,08 € anuales divididas en catorce mensualidades	NO
MARIA DEL MAR LORENZO PAEZ	Secretario/a de Alcaldía	acuerdo plenario 26.06.2023	Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26/06/2023	33031,58 € anuales divididas en catorce mensualidades	NO
MARIA SANDRA PEREZ MARTIN	Secretario/a de Alcaldía	acuerdo plenario 26.06.2023	Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26/06/2023	33031,58 € anuales divididas en catorce mensualidades	NO
JORGE ESTEBAN VALERO MOSEGUE	Auxiliar de Alcaldía	acuerdo plenario 26.06.2023	Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28/06/2023	25633,49 € anuales divididas en catorce mensualidades	NO

FUNCIONES: Conforme los términos del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y Ley 7/2015 de 1 de abril de Municipios de Canarias les corresponden las siguientes funciones:

Jefatura de Gabinete de Alcaldía: Funciones de confianza y asesoramiento especial a la Alcaldía en el ejercicio de las atribuciones que le corresponden conforme el artículo 21 de la LBRL y artículo 31 de la Ley de Municipios de Canarias

Asesor/a de Prensa: Funciones de confianza y asesoramiento especial a la Alcaldía en materia de medios de comunicación y redes sociales

Secretario/a de Alcaldía (2): Funciones de confianza y asistencia a la Alcaldía en materia de agenda institucional y atención ciudadana

Auxiliar de Alcaldía: Funciones de confianza y asistencia a la Alcaldía en materia de protocolo